

Senado: Comisión de Salud continuó análisis de proyecto de Ley Corta de Isapres

Complementando la sesión de este lunes 14 de noviembre, la Comisión de Salud continuó analizando las indicaciones del Ejecutivo al proyecto de ley corta de Isapres. Esta vez, analizaron las observaciones desde la mirada jurídica escuchando al Ministro de Justicia, Luis Cordero, y al abogado constitucionalista, Patricio Zapata.

La idea es que la semana del 27 de noviembre, los legisladores comiencen la votación de estas disposiciones, proceso

que se extendería hasta enero. Según lo que se ha adelantado, la discusión comenzaría con lo relacionado con FONASA, en particular la Modalidad del Seguro Complementario.

Respecto a la pasada sesión, los parlamentarios se abocaron a determinar si la opción planteada por el Comité Técnico de introducir el concepto de mutualización, va en contra del fallo de la Corte Suprema que ordena devolver los montos cobrados en exceso a los afiliados de las Isapres por la aplica-

ción de la tabla de factores. Las indicaciones del Ministerio de Salud (Minsal) no consideran este elemento elevándose la cuantía de la devolución, lo que ha sido cuestionado por las aseguradoras.

Durante el debate surgió una segunda preocupación en lo que respecta al cumplimiento del fallo que ordena dejar sin efecto el alza de las Garantías Explícitas en Salud (GES) del periodo 2022-2024 y ajustar la prima. Cabe recordar que las aseguradoras fijaron dicho valor en 12,6 UF anuales en promedio. No obstante, la Corte Suprema determinó que solo pueden cobrar un máximo de 7,2 UF anuales.

Con todo, los parlamentarios acordaron recibir el próximo lunes 20 de noviembre, al Superintendente de Salud, Víctor Torres para conocer las gestiones que se realizarán.

